



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 10/EA-0439/07/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001273/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 05 de agosto de 2021

COMUNIDAD PIELAGOS, CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA #512 COL. FRANCISCO ZARCO, DURANGO, DGO.

REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Julio de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Agosto de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/002112/18 de fecha 01 de Agosto de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	COMUNIDAD PIELAGOS	17468.29	Otáez	Durango

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 78 años, un ciclo de corta de 13 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: COMUNIDAD PIELAGOS

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 10/EA-0439/07/21

Oficio N°: SG/130.2.2.001273/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 05 de agosto de 2021

1	409823.5	2748578
2	410993.7	2747720
3	414753.4	2745520.5
4	417190.9	2742372.3
5	418046.8	2740292.8
6	418057.6	2738329.7
7	417802.1	2733597.8
8	414675.7	2730776.5
9	412576.7	2729620.8
10	407200	2729851.7
11	406171.8	2737117
12	405300.3	2737970.4
13	406349.1	2741663.6
14	406809.9	2742752.9
15	407290.6	2743889.6
16	407811.4	2745120.9
17	408212	2746068.1
18	408712.8	2747252.1
19	409193.5	2748388.8

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: COMUNIDAD PIELAGOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	05/08/21 - 30/06/22	Arbutus spp.	927.97	167.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Juniperus spp.	927.97	1155.04	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus arizonica	927.97	135.73	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus ayacahuite	927.97	813.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus durangensis	927.97	11218.05	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus engelmannii	927.97	698.7	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus leiophylla	927.97	1906.19	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus lumholtzii	927.97	2747.58	Metros cúbicos v.t.a.

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 10/EA-0439/07/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001273/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 05 de agosto de 2021

8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus muerto	927.97	1504.27	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus serotina	927.97	154.32	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus spp.	927.97	925.98	Metros cúbicos rollo
8	05/08/21 - 30/06/22	Pinus teocote	927.97	7502.25	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 30/06/22	Quercus spp.	927.97	8121.79	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Arbutus spp.	792.28	45.93	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Juniperus spp.	792.28	1517.42	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus arizonica	792.28	716.51	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus ayacahuite	792.28	858.63	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus durangensis	792.28	4146.65	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus engelmannii	792.28	1201.13	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus herrerae	792.28	19.96	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus leiophylla	792.28	3019.91	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus lumholtzii	792.28	2849.26	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus muerto	792.28	691.89	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Pinus teocote	792.28	6464.91	Metros cúbicos v.t.a.
9	31/07/22 - 30/06/23	Quercus spp.	792.28	8910.89	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Arbutus spp.	993.57	50.91	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Juniperus spp.	993.57	1132.75	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus arizonica	993.57	799.3	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus ayacahuite	993.57	607.16	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus durangensis	993.57	5658.72	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus engelmannii	993.57	1032.49	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus herrerae	993.57	13.3	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus leiophylla	993.57	3063.45	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus lumholtzii	993.57	3243.42	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus muerto	993.57	1838.5	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Pinus teocote	993.57	5222.3	Metros cúbicos v.t.a.
10	31/07/23 - 30/06/24	Quercus spp.	993.57	9402.69	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Arbutus spp.	925.57	129.61	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Juniperus spp.	925.57	991.68	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus arizonica	925.57	211.42	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus ayacahuite	925.57	774.16	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus durangensis	925.57	4352.79	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 10/EA-0439/07/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001273/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 05 de agosto de 2021

11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus engelmannii	925.57	1997.9	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus leiophylla	925.57	3744.26	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus lumholtzii	925.57	4706.41	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus muerto	925.57	1394.68	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus serotina	925.57	9.07	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Pinus teocote	925.57	3904.28	Metros cúbicos v.t.a.
11	31/07/24 - 30/06/25	Quercus spp.	925.57	7850.32	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Arbutus spp.	983.58	46.91	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Juniperus spp.	983.58	293.99	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus arizonica	983.58	40.01	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus ayacahuite	983.58	545.28	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus durangensis	983.58	6170.72	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus engelmannii	983.58	504.9	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus herrerae	983.58	47.85	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus leiophylla	983.58	1666.58	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus lumholtzii	983.58	4663.89	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus muerto	983.58	890.77	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus serotina	983.58	.64	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Pinus teocote	983.58	4541.24	Metros cúbicos v.t.a.
12	31/07/25 - 30/06/26	Quercus spp.	983.58	7430.26	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Arbutus spp.	1240.89	130.85	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Juniperus spp.	1240.89	568.49	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus arizonica	1240.89	38.71	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus ayacahuite	1240.89	546.03	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus durangensis	1240.89	7637.69	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus engelmannii	1240.89	1530.94	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus leiophylla	1240.89	3220.51	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus lumholtzii	1240.89	4475.71	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus muerto	1240.89	1208.6	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Pinus teocote	1240.89	9174.75	Metros cúbicos v.t.a.
13	31/07/26 - 30/06/27	Quercus spp.	1240.89	9353.86	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO

SUPERFICIE A INTERVENIR

VOLUMEN

(ha)

(m³)

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 10/EA-0439/07/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001273/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 05 de agosto de 2021

COMUNIDAD PIELAGOS	5,863.86 (cinco mil ochocientos sesenta y tres punto ochenta y seis)	194,354.740 (ciento noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro punto setenta y cuatro)
--------------------	--	---

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

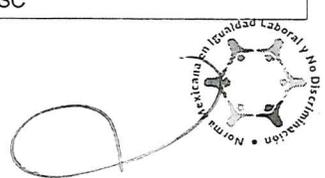
NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
COMUNIDAD PIELAGOS	P-10-019-PIE-002/14

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	780SC



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 10/EA-0439/07/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001273/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 05 de agosto de 2021

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. SACRAMENTO CORRAL RIVAS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 8, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. El volumen de saldos de arbolado derribado y no extraído de la anualidad 2020-2021, es de 925.98 m3 rollo de pino, que serán extraídos en el periodo del 05 de agosto del 2021 al 30 de septiembre 2021.

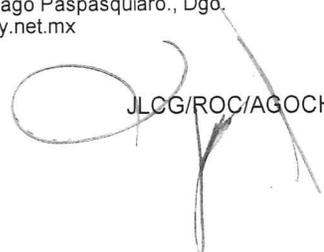
ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL


LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17° BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de PROFEPA.- Ciudad.
Ing.- José Cruz Contreras Aviña.- Encargado de la Oficina Regional SEMARNAT, Santiago Paspasquiara., Dgo.
Dr. Sacramento Corral Rivas.- Responsable Técnico.- correo electrónico: jrstan@prodigy.net.mx
Archivo.


JLCG/ROC/AGOCH/njlg

